

Oficio N: 4656

Fecha: 29 JUL 2024

Antecedente: Solicitud MU228T0010021 de fecha 14 de julio de 2024, de la Sra. Constanza Espinoza Nahuelcoy, Ingreso Externo N°6261 de fecha 15 de julio de 2024.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N°6261/2024.-

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SRA. CONSTANZA ESPINOZA NAHUELCOY

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 15 de julio de 2024, donde requiere "...cupos de patentes de alcoholes disponibles para el segundo semestre año 2024, para las siguientes clasificaciones: A-H-E-F." [sic], adjunto remito a Ud., Memorándum N°13128 de fecha 19 de julio de 2024 de nuestra Dirección de Atención al Contribuyente, con la información solicitada.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa



NBR/MRMQ/MINU/NBR/JR/Jjvp.-

c.c **ADMINISTRADORA MUNICIPAL**
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA



Memorándum : 13128
Antecedente (1) : Memorándum N° 696 / 15-07-2024
(2) : Externo N° 6.261 / 15-07-2024
Materia : Responde a solicitud de información de patentes de alcoholes las categorías A-H-E-F

Providencia, 19 JUL 2024

DE: TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

A: MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

En atención al antecedente, correspondiente a la Solicitud de Información presentada por la Sra. **Constanza Espinoza Nahuelcoy**, quien, mediante Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, requiere lo siguiente:

“Buenas tardes, solicito informar cupos de patentes de alcoholes disponibles para el segundo semestre año 2024 para las siguientes clasificaciones: A-H-E-F.” [sic]

En respuesta a lo solicitado, se informa a Ud. que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 7°, de la Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, establece que las patentes limitadas en cada comuna, distribuidas dentro de las diversas categorías indicadas en las letras A, E, F y H del artículo 3°, de la mencionada Ley, no podrán exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes, siendo fijado el número máximo de dichas patentes mediante Resolución Exenta N°769, de 2022, de la Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago, para el periodo 2022 – 2025, precisando que este límite aplica solo a patentes limitadas, y no al total de categorías de patentes de alcoholes.

En este sentido, es necesario mencionar que, en el Portal de Transparencia Activa de la Municipalidad de Providencia, se encuentra disponible el detalle de todas las patentes de alcoholes vigentes al 30 de junio de 2024, cuya actualización se realiza mensualmente y se encuentra incorporado el campo de “CATEGORIA” para que pueda acceder y realizar la búsqueda de forma directa, a modo de contraste con lo indicado en el párrafo anterior, para lo cual, debe seguir la siguiente ruta de acceso:

www.providencia.cl

link: TRANSPARENCIA ACTIVA LEY DE TRANSPARENCIA

carpeta: ACTOS Y RESOLUCIONES

sub-carpeta: ACTOS Y RESOLUCIONES CON EFECTOS SOBRE TERCEROS

sub-carpeta: PATENTES MUNICIPALES

sub-carpeta: ALCOHOLES

sub-carpeta: NÓMINAS DE PATENTES DE ALCOHOLES VIGENTES

Finalmente, caber precisar que, dado que el proceso de renovación de patentes de alcohol para el segundo semestre del año 2024 aún no se encuentra finalizado, la información mencionada refleja la situación de dichas patentes a la fecha de su última actualización, correspondiente al 30 de junio de 2024, como se ha indicado anteriormente.



soyprovidencia

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS
SECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PROCESOS

Saluda atentamente a Ud.,


TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA
RECEPCIÓN DOCUMENTOS
FECHA... 19/07/2024
HORA... 12:14

FCM/bsq

DISTRIBUCIÓN:

1. Departamento de Transparencia
2. Archivo Digital